



N° 259 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 06 JUN 2013

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Vistos, los Informes N° 084-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, N° 46-2013-GR PUNO/ORAJ, N° 219-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Memorando N° 609-2013-GR PUNO/PR, y Oficio N° 519-2013-GR PUNO/GRPPAT, sobre APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PIP AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MODELO DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO - PUNO; y

**CONSIDERANDO:**

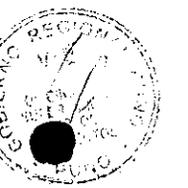
Que, conforme a lo expresado en el Informe N° 084-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, la Gerencia General Regional ha presentado el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MODELO DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del evaluador encargado, ha revisado, observado y una vez subsanadas las observaciones, ha dado la conformidad con el fin de proceder a su aprobación vía resolución; asimismo, se señala que el expediente técnico cumple con los requisitos exigidos por la Directiva N° 07-2008-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 347-2008-GR PUNO/GGR, que concuerda con lo que dispone la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG;

Que, a través del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la ejecución del proyecto Ampliación y Mejoramiento del Estadio Modelo de la ciudad de Ilave, provincia de El Collao – Puno, suscrito entre el Gobierno Regional Puno y la Municipalidad Provincial de El Collao, la Municipalidad se compromete a tramitar y aprobar el cambio de la Unidad Ejecutora del PIP con código SNIP N° 196531 a favor del Gobierno Regional y el Gobierno Regional Puno se compromete a asumir la ejecución íntegra del PIP indicado;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe N° 219-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP, expresa entre otros, que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 084-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP señala que el expediente técnico del PIP mencionado, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a normas legales vigentes; indicando que el costo total del expediente es por la suma de S/. 13'780,056.98 nuevos soles; que, por consiguiente, la Gerencia General Regional en su proveído dispone otorgar la primera asignación presupuestaria por la cantidad de S/. 1'500,000.00 nuevos soles, vía modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre proyectos; en consecuencia, con el objeto de proseguir con el trámite de aprobación del expediente técnico, se efectuarán las modificaciones presupuestarias mediante la anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2055915 Mejoramiento de la Carretera Azángaro-Saytocochoa-Sandia-San Juan del Oro, nemónico 0008, por la cantidad de S/. 1'500,000.00 nuevos soles, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; que se debe registrar en el sistema SIAF, una vez autorizada la modificación presupuestaria propuesta;

Que, la estructura funcional programática que corresponde al expediente técnico presentado, es la siguiente:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	:	01	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENROQUE A RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	:	0101	INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA





Nº 259 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 05 JUN 2013

PROYECTO :	2204250 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MODELO DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO
CÓDIGO SNIP :	196531
FUENTE FINANCIAMIENTO :	1 RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS
PRESUPUESTO TDTAL PIP :	S/. 13'780,056.98 NUEVOS SDLES
1RA. ASIGNACIÓN 2013 :	S/. 1'500,000.00 NUEVOS SOLES
MODALIDAD EJECUCION :	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
ENTIDAD EJECUTORA :	GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION :	TRESCIENTOS (300) DÍAS CALENDARIO



En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.- APROBAR** el EXPEDIENTE TÉCNICO del PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: **AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MODELO DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO**, para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA por la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, con presupuesto asignado de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS, EJERCICIO FISCAL 2013; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FREDDY RONALD VILCAPAZA MAMANI  
GERENTE GENERAL REGIONAL